

QUILMES,

0 1 NOV. 2004

VISTO el Expediente Nº 827-0342/04, y

## **CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones emergentes de las actividades vinculadas al Plan de Internacionalización del Programa UVQ.

Que es necesario autorizar el pago en concepto de viáticos a favor de Amílcar Davyt, profesor de la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad del Programa citado en el considerando precedente, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$464,00).

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de viáticos y pasajes por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$464,00), a favor de Amilcar Davyt, profesor de la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad del Programa UVQ, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente 827-0342/04.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan al presupuesto 2004, programa 1.1.4 - Red Programática – Universidad Virtual Quilmes.

ARTICULO 3°: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 794

Secretario General

Dr. Makio R. Ermácora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUILMES